

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

BOP-A-2025-202

DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA**Delegación de Infraestructuras, Sostenibilidad y Agricultura****Centro Agropecuario Provincial****A N U N C I O**

El Pleno de esta Diputación de Córdoba, en sesión celebrada el 21 de enero de 2025, aprobó provisionalmente el Plan Provincial de Cooperación para la prestación del Servicio de Recogida de Perros Vagabundos en municipios de la Provincia de Córdoba, durante el cuatrienio 2025-2028.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el RDL 781/1986, de 18 de abril, este acuerdo de aprobación queda expuesto al público durante el plazo de 10 días hábiles, a contar del siguiente también hábil al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones y reclamaciones.

El expediente se encuentra a disposición de las Entidades Locales solicitantes del Plan y demás personas interesadas en el Servicio de Planificación de la Diputación Provincial de Córdoba (Pza. de Colón, s/n. 14071 Córdoba).

EL PRESIDENTE
DE LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA
Salvador Fuentes Lopera

Córdoba, 22 de enero de 2025.– El Presidente de la Diputación, Salvador Fuentes Lopera.

Código Seguro de Verificación (CSV): 3A73 3E22 C158 C4A7 CBDC **Fecha Firma:** 29-01-2025 07:57:39
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

